



DECRETO N° 1470 /

CHIGUAYANTE, 04 AGO 2014

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N°718/2014 de fecha 14 de Julio del 2014 de la Dirección de Administración de Salud, solicitando transferencia de \$100.000.000.-, con V°B° del Administrador Municipal de fecha 31/07/2014, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal y de la Dirección de Administración de Salud Municipal del año 2014, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1. Gírese a la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante la cantidad de \$100.000.000.-, destinada a cubrir déficit financiero.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03., a otras entidades públicas del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
CHIGUAYANTE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HOJN/cap

Distribución:

- Dirección de Administración de Salud de Chiguayante.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección de Administración y Finanzas. (2)
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.


SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 04 AGO 2014... HORA...
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... JSV